

# ENFERMERA/O

## DEPENDENCIA

La enfermera en el Servicio de Radiología depende de:

- La Supervisora de enfermería del Servicio de Radiología, a nivel orgánico y funcional:

**Lourdes Hurtado Leal.**

- La Jefatura de Enfermería, a nivel funcional, en cuanto a su función en el Hospital.

Jesús Castro Toro (Supervisor de área funcional).

Almudena Llorente Pinela (Subdirectora de enfermería).

Esther Rey Castro (Directora de enfermería).

De la enfermera, depende funcionalmente la TMSCAE asignada en su equipo.

## DENOMINACIÓN

La gran variedad de exploraciones que se realizan en el servicio de radiología y las peculiaridades propias de las mismas, han exigido un perfil de profesional de enfermería, con una gran adaptabilidad, así como amplios conocimientos en cuidados de enfermería, tan necesarios como fundamentales para poder minimizar los posibles riesgos y efectuar dichas exploraciones con seguridad y calidad.

Le enfermera experta en radiología es aquella que, en el ejercicio de su profesión, aplica cuidados tanto en el entorno de las radiaciones electromagnéticas, para fines diagnósticos y/o terapéuticos, como en otros ámbitos de Diagnóstico y Tratamiento por la Imagen (RM, biopsias, ecografías...)

La presencia de enfermería en estos ámbitos permite una segura implementación de planes de cuidados con la necesaria calidad y probada eficacia en la aplicación de los mismos, bajo previos protocolos de actuación y ajustados a una eficiencia en los resultados.

La enfermera implementa planes de cuidados, realizados en la unidad, que les son específicos y que deben aplicarse en cada caso de forma acorde y consecuente con los protocolos del Servicio de radiología. La capacitación propia de la enfermera generalista ha de ser completada con la capacitación específica para los cuidados en **el ámbito de**

radiología, ya que hay una serie de cuidados y actividades que no se dan en la generalista.

El objetivo general de la enfermería en nuestro servicio es contribuir en el cuidado, mantenimiento y promoción de la salud, mediante el desempeño de cuidados de enfermería en el ámbito del servicio de radiología

## **MARCO DE ACTUACIÓN DE LAS ENFERMERAS EXPERTAS EN CUIDADOS RADIOLÓGICOS.**

### **ASISTENCIAL:**

Las intervenciones de enfermería en el servicio de radiología se basan en la aplicación de la evidencia científica en la planificación de los cuidados de enfermería a través de guías de la práctica clínica y de los protocolos establecidos en cada departamento, atendiendo a la integración de los procesos y a la continuidad asistencial, priorizando los cuidados y las actuaciones asistenciales según los procedimientos y las particularidades del paciente, administrando cuidados de enfermería de calidad.

Por ello, la enfermera deberá desarrollar y demostrar capacidades, habilidades y conocimientos necesarios para:

- Cuidar las condiciones asépticas del entorno donde se va a realizar la prueba/tratamiento y del material/instrumental sanitario, utilizado en los distintos procedimientos en radiología.
- Colaborar en el cuidado de la temperatura ambiente de la sala, donde se realizará el procedimiento junto con el personal TMSCAE, preparando todos los recursos disponibles, para que el paciente se encuentre lo más confortable posible.
- Preparar y revisar el material necesario para punciones, biopsias, sondajes y demás técnicas, imprescindible en la realización de las pruebas diagnósticas.
- Realizar la recepción del paciente, comprobar la correcta identificación de este e informar del procedimiento a realizar. Así mismo, informar de las normas existentes en el hospital a los pacientes y familiares.
- Confirmar que el paciente dispone del consentimiento informado debidamente cumplimentado, valorando el estado general del paciente y anamnesis (en mujeres en edad fértil es imprescindible informarse sobre la posibilidad de embarazo).

- Administrar los cuidados necesarios para mantener el confort, la asepsia y la seguridad del paciente.
- Colaborar en la garantía de calidad en cuanto a la protección radiológica de los pacientes, el personal expuesto y público en general, de acuerdo con la legislación vigente. Las radiaciones ionizantes tienen efectos aplicativos beneficiosos, pero también comportan un alto riesgo para la salud del individuo y de la comunidad. Por lo tanto, es necesario que la enfermera tenga conocimientos al respecto para colaborar en la realización de las pruebas, de forma segura para el paciente y para los profesionales que forman parte del equipo.
- Proporcionar movilización activa y pasiva a los pacientes que lo requieran, para la realización de las distintas exploraciones.
- Identificar las necesidades asistenciales y de salud del paciente durante la exploración, prestando especial atención a todas aquellas peticiones verbales y no verbales a fin de proporcionarle seguridad y confianza, velando por garantizar la participación del paciente en la toma de decisiones.
- Organizar y dirigir los cuidados para el paciente de forma integral:  
El equipo de enfermería del Servicio de Radiología, cuida a las personas de forma integral, no sólo como un paciente o diagnóstico. Una atención de enfermería integral implica el cuidado de la mente, el cuerpo y el alma de nuestros pacientes. Se trata de un Servicio en el que los pacientes sufren mucho temor al diagnóstico, por lo que es muy importante cuidar a los pacientes con los efectos de la enfermedad, o con el miedo a ser diagnosticado de una patología grave.
- Ejecutar las actividades de enfermería:  
Realizar técnicas específicamente enfermeras como la colocación de catéteres vasculares, sondajes, vías venosas periféricas, etc. Técnicas exclusivamente de competencia enfermera.  
En el Servicio de Radiología, los cuidados son enormemente variados. La diversidad de patologías, los diferentes rangos de edad y la multitud de procedimientos que se realizan, requieren que las enfermeras en radiología estén altamente cualificadas para asumir las competencias requeridas.
- Realizar la evaluación continua del paciente:  
Reconocer e identificar los signos y síntomas del paciente en situación de riesgo, secundario a los diferentes procedimientos y prevenirlos, aplicando técnicas y actuaciones adecuadas evaluando las complicaciones y los riesgos derivados. Las pruebas diagnósticas que realizamos pueden ser largas y/o dolorosas. En ocasiones se realizan con anestesia o se necesitan de la inmovilidad del paciente,

para un correcto diagnóstico. La enfermera debe controlar, interpretar, comunicar y registrar los cambios en los signos vitales y aspectos generales para

detectar precozmente posibles complicaciones. Debe tener preparado el carro de parada con el material y medicación necesaria para actuar ante una situación crítica, realizando los procedimientos en situaciones de urgencia donde el papel de la enfermera radiológica es fundamental, necesario e imprescindible dentro del equipo multidisciplinar.

- Monitorizar la situación clínica del paciente desde el punto de vista ventilatorio, hemodinámico, neurológico, nutricional y metabólico cuando precise o el protocolo así lo indique.
- Preparar y administrar fármacos por vía intravenosa, vía oral, vía rectal, vía vaginal, etc...como son los contrastes intravenosos, (considerados medicamentos de alto riesgo por el Instituto para el Uso Seguro de los Medicamentos) conocer los protocolos de administración, que incluyen las dosis de acuerdo con el tipo de estudio a realizar y los flujos de inyección apropiados, para la correcta realización de los procedimientos.
- Manejar las diferentes bombas de administración de contraste de la unidad y mantenerlas en perfecto estado de uso.
- Conocer y saber aplicar las diferentes unidades de medida, así como realizar simulaciones de tratamientos con sus inmobilizaciones necesarias, o aplicando recursos farmacológicos diferentes al contraste, etc, que permitan mejorar la manifestación de la anatomía funcional.
- Manejar las diferentes vías de administración de fármacos adecuándolas a cada una de las situaciones de cada paciente, siguiendo los protocolos y guías de buenas prácticas clínicas.
- Estabilizar al paciente tras una reacción alérgica a algún fármaco como el contraste, mediante el manejo de las constantes, administración de fármacos y control del entorno físico. Ejecutando maniobras de soporte vital básico, si fuesen necesarias y evaluando posibles complicaciones.
- Colaborar en las medidas de radio-protección a los pacientes y/o el equipo, en relación con el entorno de trabajo, seleccionando los cuidados de seguridad de pacientes en situación de riesgo dependiendo de la etapa de su ciclo vital.
- Garantizar la seguridad y la calidad en los procedimientos de asepsia de los recursos y del medio quirúrgico, así como en la realización de los procedimientos y las técnicas en la preparación del campo quirúrgico, sobre todo en el caso de intervencionismo guiado por técnicas de imagen. Con la especial atención en la prevención de infecciones y complicaciones relacionadas con los catéteres.

- Colaborar con el radiólogo y el anestesista con los medios necesarios para la realización de las pruebas, llevando a cabo las técnicas propias de enfermería. Conocer los diferentes respiradores de la unidad y colaborar con los anestesistas en los diferentes procedimientos.
- La enfermera es la responsable de la conservación, correcto funcionamiento y custodia del material y aparataje de uso enfermero adscrito al servicio, así como la revisión del carro de parada, que debe estar dotado convenientemente y listo para su uso.
- Ayudar al paciente a levantarse y a vestirse, si la situación lo requiere, al finalizar la exploración física o procedimiento diagnóstico
- La enfermera utiliza los sistemas de información radiológica(RIS) y sanitaria (HCI)S, para comprobar la historia clínica del paciente, posibles alergias, precauciones de contacto, patologías relevantes y función renal.
- En los procedimientos que se requiera, recoger y tramitar, comprobando la identificación, el envío de muestras al laboratorio correspondiente.
- Cumplir las recomendaciones establecidas por los servicios de apoyo, como medicina preventiva y SPRL.

## **GESTIÓN Y LIDERAZGO**

La gestión en el servicio de radiología, comporta múltiples funciones de coordinación administrativa y de interrelación, para ello la enfermera:

- Informa, registra y comunica a la supervisora del servicio de radiología de las incidencias que se hayan producido.
- Apoya y fomenta el trabajo en equipo entre sus colaboradores.
- Garantiza la calidad asistencial y técnica, en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- Gestiona y coordina los diferentes servicios, velando por la optimización del tiempo de espera del paciente y optimizando los recursos.
- Gestiona los recursos materiales y de medicación, informando puntualmente a la supervisora de las posibles incidencias.

- Mantiene un elevado nivel de actualización de sus conocimientos teóricos y prácticos profesionales, mediante formación continuada.
- Busca la excelencia en su actividad profesional orientada a los resultados, así como la mejora continua y centrada en el paciente.
- Asiste a reuniones convocadas en la unidad, para la mejora del funcionamiento del Servicio.
- **DOCENTE**

La enfermera en radiología, desarrolla su actividad docente:

- Colaborando en la formación del personal de nueva incorporación.

En el servicio de Radiología del Hospital la Paz, contamos con un equipo de enfermería muy corporativo, que se emplea en la formación de las nuevas incorporaciones. El equipo de enfermería en radiología, se implica al máximo en esta labor.

Para el control de la formación de todos los profesionales de enfermería del servicio de radiología, desde año 2021, se ha establecido un documento de control de rotación por los diferentes puestos de trabajo.

En dicho documento, los profesionales anotan la fecha de comienzo y fecha fin de su formación en cada equipo que compone la unidad, y firman, dando prueba de conformidad, tanto la profesional que se forma, como la que imparte la tutorización. La duración de la formación varía según la complejidad de los procedimientos que se realizan en cada sección.

Las rotaciones aplicaran a todos los profesionales de la unidad.

La totalidad de esta formación debe ser finalizada en un mes aproximadamente, excluyendo la formación de los equipos de vascular intervencionista.

- Colaborando en cursos de formación para otros estamentos.

## **INVESTIGACIÓN**

La enfermera en radiología, desarrolla su actividad en investigación:

- Participando en las actividades de investigación, relativas a la actividad técnica a la que pertenece y colaborando con otros profesionales de la salud en las investigaciones que realicen.

## **FUNCIÓN ADMINISTRATIVA**

La enfermera en radiología, desarrolla su actividad administrativa:

- Cumplimentando la documentación sanitaria de los procesos realizados a los pacientes en el sistema HCIS. La enfermera registra en la documentación específica, los casos de alergia a contrastes, procedimientos en embarazadas y posibles incidencias.
  
- Anotando las incidencias en las agendas de citas o incidencias en pacientes durante el procedimiento, con su correspondiente notificación a la Supervisora de la Unidad.
  
- Colaborando en la elaboración de protocolos de actuación de todos los procedimientos.
  
- Cumplimentando los diferentes documentos del sistema de gestión de calidad.

## **FORMACIÓN NECESARIA**

- **Graduado en Enfermería.**
  
- **Formación específica de nuestro Servicio:**
  - Conocimiento básico del Servicio de radiología y protección radiológica.
  
  - Conocimiento de todos los procedimientos del Servicio de Radiología.
  
  - Conocimiento de los Protocolos de actuación de las distintas Técnicas:  
Existen unos protocolos desarrollados y validados por el Servicio de Calidad de la Unidad, que informan e instruyen de los pasos a seguir en cada procedimiento y de los materiales necesarios. Dichos protocolos forman parte de nuestra estrategia para unificar criterios y acordar, de forma conjunta, el abordaje de diferentes técnicas, terapias y/o problemas de enfermería, basados en la evidencia científica más reciente.
  
  - Conocimiento del trabajo programado de su Unidad Asistencial:  
Al inicio de la jornada laboral, es necesario conocer el listado de pacientes que tenemos agendados en la sala en la que vamos a trabajar. Es necesario revisar la agenda antes de comenzar, para detectar posibles errores. Así

mismo revisar historias clínicas, para detectar pacientes con insuficiencia renal, alergias, ...

- Conocimiento de la organización de la Unidad de Radiología.
- Conocimiento del Sistema de Gestión de Calidad:  
Conocer la estructura de su organización y colaborar con el equipo de calidad, planeando, controlando y vigilando los elementos que hacen posible la prestación de un buen servicio para que, de esa forma, se consiga satisfacer a los pacientes ofreciéndoles el mejor servicio.
- Conocimiento en pacientes con perfil muy variado:  
El Servicio de Radiología es un Servicio muy amplio, que abarca Hospital General, Infantil y Maternidad por lo que además de la formación específica, los profesionales de enfermería, en el Servicio de Radiología, deben poseer un perfil profesional que facilite su rápida adaptación a distintos tipos de paciente y sus patologías.